EVALUACION DE LA PROPUESTA

En Bucaramanga a los tres (03) días del mes de abril del año 2025 se procede por la Dra. SOFIA SUAREZ SUAREZ Subgerente de Mercadeo y Ventas y JAIME HERNANDEZ OSORIO Abogado Subgerencia Mercadeo y Ventas de la LOTERIA SANTANDER a la revisión de los documentos presentados por la firma NICOL ALEJANDRA GOMEZ SEQUEDA, dentro del marco del proceso de contratación cuyo objeto lo constituye:

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A: *"PRESTAR SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE DECORACIÓN Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA EL EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA APLICACIÓN MÓVIL DE LOTERÍA SANTANDER, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA TRES DE ABRIL DE 2025 EN EL TEATRO SANTANDER DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, GARANTIZANDO LA AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO EXITOSO DEL EVENTO."*

FUNDACION TEATRO SANTANDER	CUMPLIMIENTO SI/NO
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que oferta.	**SI**
La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados. Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia, que no se discrimine, se entenderá, incluido dentro del valor ofertado.	**SI**
El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio **con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario** donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente contratación.	**SI**
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar los documentos soportes (Articulo 50 ley 789 de 2002).	**SI**
EL representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía y si es menor de cincuenta años fotocopia de la libreta militar.	**SI**
Fotocopia del RUT actualizado	**SI**

De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o podrán ser allegados en la propuesta.	**SI**
Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o podrán ser allegados en la propuesta.	**SI**
El oferente deberá anexar a la oferta el formulario único de hoja de vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica **www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos.**	**SI**

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la propuesta presentada, cumplió con los requisitos exigidos.

Atendiendo los parámetros establecidos en el estudio previo y dado la conveniencia que representa para la Entidad de ejecutar el objeto contractual, se recomienda suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA	**NICOL ALEJANDRA GOMEZ SEQUEDA**
C.C	1.005.150.516
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato asciende a la suma Treinta millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos Moneda Corriente ($30.649.624). valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será el día 03 de abril de 2025.
FORMA DE PAGO	La suma estipulada será cancelada al **CONTRATISTA,** previa presentación de la factura en original y copia y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informe de las actividades desarrolladas durante el evento con registros fotográficos y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

SOFIA SUAREZ SUAREZ
Subgerente Mercadeo y Ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia Mercadeo y ventas